

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 13

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 7 de marzo de 2023.

-
- * [RESO-2023-220-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL, CARGO DE COORDINADOR DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL CHIVILCOY.
 - * [RESO-2023-296-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
 - * [RESO-2023-316-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
 - * [RESO-2023-32-GDEBA-JPMSGP](#), APROBANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN AMBA OESTE, POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA MATANZA, LA DENOMINACIÓN OFICINA CEREMONIAL Y PROTOCOLO “MAYOR RUBÉN ALEJANDRO RIVAS” Y AUTORIZAR LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA, EN EL INGRESO A LA OFICINA CEREMONIAL Y PROTOCOLO.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-220-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Designación de cargo. Oscar Pedro LUONGO.

VISTO el expediente EX-2022-43251342-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Oscar Pedro LUONGO, en el cargo de Coordinador de Zona de Seguridad Rural Chivilcoy, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Rural a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2125/15 -y sus modificatorias N° 2618/15, N° 341/20 y N° 2165/22-;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Oscar Pedro LUONGO, Legajo N° 21.918, en el cargo de Coordinador de Zona de Seguridad Rural Chivilcoy, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 29 de noviembre de 2022, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-05489940-GDEBA-DPRMSGP).

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Oscar Pedro LUONGO (DNI 22.902.316 - clase 1972), Legajo N° 21.918, en el cargo de Coordinador de Zona de Seguridad Rural Chivilcoy.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:32:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-05489940-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Oscar Pedro LUONGO.

ANEXO ÚNICO

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Cristián Carmelo LOBRUNO (DNI 25.172.871 - clase 1976), Legajo N° 21.909, a quien se le limita la designación en el cargo de Coordinador de Zona de Seguridad Rural Chivilcoy, dispuesta por Resolución N° 1954/21.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Oscar Pedro LUONGO (DNI 22.902.316 - clase 1972), Legajo N° 21.918, a quien se le limita la designación en el cargo de Subcoordinador de Zona de Seguridad Rural Chivilcoy, dispuesta por Resolución N° 1954/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.15 12:39:22 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-296-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario. Carlos Damián BOIL y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-03034490-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:41:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-03034490-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Enero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Carlos Damián BOIL y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BOIL CARLOS DAMIAN	21842088	018786	EX-2023-00146731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	RUIZ REYNOSO HERNAN GUSTAVO	22052809	019564	EX-2023-00170100-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	BARLARO JAVIER EDGARDO	21536172	019316	EX-2023-00166193-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	MAMMINO MARCELO ROQUE HORACIO	21666424	018764	EX-2023-00190909-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	MOLINARI RAQUEL BEATRIZ	11614166	019859	EX-2023-01539721 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	LOZA WALTER FERNANDO	20252223	019474	EX-2023-00379256-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	CASELLAS ANDREA HEBE	17082507	019147	EX-2023-00768372-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	CAMARA ANDREA CECILIA	18478001	019701	EX-2023-00768628-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	ESPEJO CLAUDIA MARIELA	18197345	134092	EX-2023-00222616-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	GARBI MONICA EDITH	20058017	133213	EX-2022-43999416-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	LEGUIZAMON KARINA FERNANDA	20693684	133548	EX-2023-00207257-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	PALAVECINO MARIA FERNANDA	20797108	133552	EX-2023-00768579-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	PAULIN ADRIANA CECILIA	20702298	133479	EX-2023-00170033-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	PEREZ MIGUEL ANGEL	12530504	132716	EX-2022-44069251-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	DEMARCO ADRIANA MARCELA	18464175	134203	EX-2022-39807893-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
-------	--------------------	-----	--------	------------

16	FIGUEROA SILVIA SUSANA	20034439	133519	EX-2023-00455587-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	GOMEZ JUAN RAMON	18334762	141039	EX-2022-44045352-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	PANTOJA RAMON ALFREDO	16340939	133680	EX-2022-43250816-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	ROBERT FIDEL ROLANDO	18363980	133788	EX-2023-00452849-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	ROMERO VICENTE	17883984	133873	EX-2023-00767922-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	SANCHEZ RAMON FELICIANO	17026726	119452	EX-2022-38395145-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	SANDOVAL ALEJANDRO MARCELO	16874899	133406	EX-2023-00030905-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	SANTILLAN JORGE OSCAR	17306860	130798	EX-2023-00022925-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	TORRES ALBERTO WALTER	18251246	133408	EX-2022-43887405-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
25	BARRERA RODOLFO ANIBAL	20031595	133353	EX-2022-42309628-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
26	ACUÑA ALFREDO LEONARDO	18010538	134212	EX-2023-00312162-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	AGUILAR JUAN CARLOS	17870186	132596	EX-2023-00108140-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	GODOY JUAN CARLOS	17177004	133342	EX-2022-44066757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
29	ALGACIBIUR MARIA DEL CARMEN	18204695	134359	EX-2023-00345352-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	DEL DAGO PABLO MARCELO	22598705	132708	EX-2023-00226617-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	PANIAGUA NESTOR RAUL	12844533	133924	EX-2022-43727934-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	RODRIGUEZ MONICA PATRICIA	16504411	130007	EX-2023-00314387-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	RUBIOLO PEDRO JOSE	14635284	132161	EX-2022-44220239-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	TOLEDO GUSTAVO GERMAN	20225982	131331	EX-2023-00764813-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.25 15:18:12 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-316-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Licencia especial con goce de haberes. Ricardo César Esteban SERIO.

VISTO el expediente N° EX-2022-43288716-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial del Subescalafón General, Ricardo César Esteban SERIO, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial del Subescalafón General, Ricardo César Esteban SERIO, Legajo N° 412.315, revista en el Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Salto, con una antigüedad en la Institución al 4 de enero de 2023 de siete (7) años, ocho (8) meses y nueve (9) días;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que el agente SERIO usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, al Oficial del Subescalafón General, Ricardo César Esteban SERIO (DNI 32.208.525 - clase 1985), Legajo N° 412.315, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial del Subescalafón General, Ricardo César Esteban SERIO (DNI 32.208.525 - clase 1985), Legajo N° 412.315, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:42:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-32-GDEBA-JPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 2 de Marzo de 2023

Referencia: Aprobar la denominación Oficina Ceremonial y Protocolo “Mayor Rubén Alejandro Rivas”

VISTO el EX-2022-44107633-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia, en el ámbito de la Estación de Policía Departamental La Matanza, denominar con el nombre “Mayor Rubén Alejandro Rivas” a la Oficina Ceremonial y Protocolo y la colocación de una placa en su ingreso, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa tiene por finalidad, la necesidad de recordar y brindar un sentido homenaje a quien en vida fuera el Mayor Rubén Alejandro Rivas, por su labor policial y trayectoria en diversas unidades policiales en el ámbito de la Policía Departamental La Matanza, fallecido el 24 de diciembre de 2020, en circunstancias en las que se dirigía a prestar servicio en la División de Custodia de Objetivos Fijos y Traslado de Detenidos La Matanza;

Que por Resolución N° 278/21, se declaró imputable al servicio el fallecimiento del Mayor Rubén Alejandro Díaz;

Que la señora Myriam Alejandra Giménez, viuda del Mayor Rivas, ha dado su autorización para concretar la iniciativa;

Que mediante Resolución N° 1366/11 -y sus modificatorias- aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa, estableciendo su estructura organizativa, aplicable parcialmente a la Subjefatura de Policía, encontrándose contemplado bajo la órbita de las entonces Jefaturas Departamentales de Seguridad, el cargo “Jefe Oficina Ceremonial y Protocolo”, entre otros (artículos 1º, 2º y Anexo Único);

Que por Resolución N° 341/20, de reestructuración orgánico-funcional de las Policías, se suprimieron las Jefaturas Departamentales de Seguridad, entre ellas la Jefatura Departamental de Seguridad La Matanza, y se crearon en el ámbito de las Superintendencias de Seguridad Regionales, las unidades policiales denominadas “Estación de Policía Departamental de Seguridad”, determinando sus categorías en clases, contemplando en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Oeste, la Policía Departamental de Seguridad La Matanza, entre otras (artículos 1º, 3º, Anexos I y III);

Que asimismo, la citada Resolución transfirió los cargos internos y funciones subordinados de las Jefaturas Departamentales de Seguridad suprimidas, al ámbito de las Policías Departamentales de Seguridad (artículo 13).

Que en la actualidad, la Oficina Ceremonial y Protocolo posee asiento físico en la oficina 3 de la Policía Departamental de Seguridad La Matanza, sita en la Ruta Provincial N° 4 y Ruta Nacional A002 Autopista Teniente General Pablo Riccheri de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires;

Que la aprobación de la denominación Oficina Ceremonial y Protocolo “Mayor Rubén Alejandro Rivas” y la colocación de una placa en su ingreso, permitirá brindar un reconocimiento y permanente homenaje al Mayor Rubén Alejandro Rivas, arraigando en forma pétreo su memoria, logrando simbólicamente su inmortalidad;

Que ha intervenido la Dirección de Organización y Doctrina en el ámbito de competencia;

Que la propuesta cuenta con el aval del Subjefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas en el Anexo I del Decreto N° 141/20;

Por ello,

**EL JEFE DE POLICÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región AMBA Oeste, Policía Departamental de Seguridad La Matanza, la denominación Oficina Ceremonial y Protocolo “Mayor Rubén Alejandro Rivas”.

ARTÍCULO 2º. Autorizar la colocación de una placa, en el ingreso a la Oficina Ceremonial y Protocolo “Mayor Rubén Alejandro Rivas”.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Subjefatura de Policía, Dirección Organización y Doctrina, Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Daniel Alberto
Date: 2023.03.02 16:03:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Daniel Alberto Garcia
Jefe de Policía
Jefatura de Policía
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

